

Cancelación de las Letras Patentes que acreditaban al señor Rytaro Takeda, como Cónsul Honorario en Kobe, Japón.— G. O. No. 5225, del 1o. de Octubre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 36.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Unico:— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al señor Rytaro Takeda como Cónsul Honorario de la República en Kobe, Japón.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo Capital de la República, a los veinte y un días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación del Conde Maurice d' Hartoy como Delegado de la República en el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual de París.— G. O. No. 5225, del 1o. de Octubre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 37.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Unico:— El señor Conde Maurice d' Hartoy queda designado Delegado de la República en el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual de París.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veinte y siete días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

JACINTO B. PEYNADO.